

Oberá - Misiones, 23 de Abril 2024.
ORDENANZA / N° 3321
-Expte N° 068/2024 -

Ref.: "Aprobando Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela de Robótica de Misiones".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva convenio de colaboración suscripto entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela de Robótica de Misiones;

QUE, el convenio tiene por objeto la articulación interinstitucional tendientes al desarrollo y la creación de Proyectos tecnológicos y pedagógicos propicios a garantizar la inclusión digital, favorecer las condiciones para el desarrollo de conocimientos en el ámbito de la Robótica y la Inteligencia Artificial, los cuales se desarrollaran en el marco de un Espacio Maker;

QUE, este Cuerpo entiende la importancia de la firma de convenios de esta naturaleza en pos de la educación en la ciudad;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: **APROBAR** en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela de Robótica de Misiones, de fecha 28 de febrero de 2024, el cual obra como anexo y forma parte de la presente ordenanza. -

ARTÍCULO 2°: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES

ANEXO

 **ESCUELA DE
ROBÓTICA**
Misiones

 **Red Maker**



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
OBERÁ Y LA ESCUELA DE ROBÓTICA DE MISIONES**

REUNIDOS

Entre la **Ing. Solange Schelske**, Argentina, DNI N°: **29.010.058**, Coordinadora General de la **ESCUELA DE ROBÓTICA MISIONES**, con domicilio en Av. Roca 480, Posadas, Misiones, en adelante **LA ESCUELA**, por una parte y por la otra parte la/el **Sra./Sr. Pablo Hassan**, Argentino/a, DNI N°: **35.487.210**, en representación de la municipalidad de **OBERÁ** con domicilio legal en Jujuy N° 58, Oberá Misiones, en adelante **EL MUNICIPIO**.

EXPONEN:

I. QUE, el presente convenio tiene por objeto la articulación interinstitucional en razón de una comunidad de interés y objetivos comunes, tendientes al desarrollo local en colaboración conjunta para la creación de Proyectos tecnológicos y pedagógicos, los cuales se desarrollaran en el marco de la creación de un Espacio Maker para la ejecución de los mismos.

II. QUE la cooperación y complementación entre LA ESCUELA y EL MUNICIPIO mediante las distintas acciones –pedagógicas y tecnológicas- tendientes a garantizar la inclusión digital, contribuyen al desarrollo educativo, social y económico de todos los rincones de la provincia de Misiones.

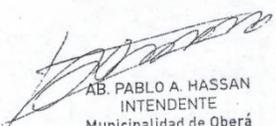
III. QUE LA ESCUELA comparte con EL MUNICIPIO, la preocupación e interés tanto por garantizar la inclusión digital como por favorecer las condiciones para el desarrollo de conocimiento en el ámbito de la Robótica y la Inteligencia Artificial (IA).

IV. QUE tanto LA ESCUELA como EL MUNICIPIO están interesados en estrechar vínculos, mediante acciones conjuntas tendientes a la propagación de la importancia de la inclusión de las TIC y la IA en educación como así también de carreras vinculadas a la robótica.

V. QUE LA ESCUELA y los Espacios Maker, son espacios ideados para el desarrollo, formación y expansión de la vocación tecnológica, siendo la misma iniciativa mediante la Ley VI – N°. 280 de la Presidencia de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

VI. QUE, en razón del presente acuerdo, las partes firmantes manifiestan su iniciativa en aunar esfuerzos a través de los diferentes proyectos que poseen tanto EL MUNICIPIO como LA ESCUELA, cuyos fines objetivos y acciones presenten coincidencias en cuanto a inclusión de la Robótica y la IA en la educación.

VII. QUE ambas partes convienen en celebrar el presente convenio con el objeto de lograr el cumplimiento acabado de los fines a que tienen encomendados, todo de acuerdo con las siguientes.


AB. PABLO A. HASSAN
INTENDENTE
Municipalidad de Oberá



VIII. QUE si existiese en el municipio una secretaría, departamento u otra área relacionada a ciencia, tecnología, innovación y/o juventud, la misma sería la encargada específica y directa de atender las cláusulas que pertenecen al MUNICIPIO y de articular acciones conjuntas con el equipo del espacio maker para el logro de los objetivos propuestos.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Las partes se comprometen a suscribir todos los acuerdos específicos a fin de lograr el cumplimiento del objeto propuesto.-

SEGUNDA: Los compromisos que asumen Las Partes en el marco del presente convenio son de medios y no de resultados. Asimismo, los compromisos asumidos en modo alguno podrán entenderse como que afectan al adecuado cumplimiento de las funciones y misiones de cada una de Las Partes. -

TERCERA: Los resultados alcanzados por las acciones del presente convenio son de propiedad común de las partes, en igualdad de condiciones y derechos. Los resultados totales o parciales obtenidos como resultado de las actividades realizadas a través del presente convenio podrán ser publicados o difundidos total o parcialmente de común acuerdo dejándose constancia en las publicaciones del logro común de las partes y de los resultados obtenidos..

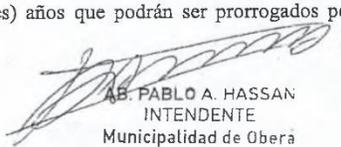
CUARTA: la articulación, consiste en generar los espacios propicios para la concreción del dictado de los trayectos "Aprendiendo con Robótica", talleres, encuentros, entre otros; mediante el **espacio cedido por el EL MUNICIPIO** para la ejecución de los mismos. Este espacio deberá ser de **uso exclusivo para el proyecto RED MAKER**, quedando bajo responsabilidad de la comuna la pérdida o extravío de los insumos y herramientas vinculadas al proyecto y que se encuentren bajo su resguardo.-

QUINTA: la convocatoria a los destinatarios (estudiantes a partir de 3 años sin límites de edad) ya sea para formar parte de las trayectorias educativas o bien mediante propuestas educativas con otras instituciones, será iniciativa tanto del EL MUNICIPIO como del equipo que pertenece a LA ESCUELA.-

SEXTA: en virtud de generar una propuesta que tenga sustentabilidad en el tiempo y permita a los destinatarios acceder a la información y conocimiento necesario, EL MUNICIPIO será el encargado de proveer el **espacio físico adecuado con baños, mobiliario necesario, insumos de sanitización, refrigeración y/o calefacción**. LA ESCUELA se hará responsable de proveer los contratos para el personal (facilitadores), capacitación técnica y pedagógica para los mismos y una plataforma virtual con contenidos necesarios para la puesta en marcha de las trayectorias educativas y los proyectos que puedan surgir en la sede. Será un trabajo colaborativo entre LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO la gestión para la provisión de equipamiento, materiales varios (librería, etc.), componentes electrónicos para anexar a la sede.-

SÉPTIMA: El presente convenio podrá ser ampliado o modificado por mutuo acuerdo de las partes, o a petición de una de ellas debidamente convalidada y aceptada por la otra. Las modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que sea acordada por ambas partes.-

OCTAVA: El presente convenio comenzará a regir desde la fecha de su suscripción y extenderá su vigencia por un plazo de 3 (tres) años que podrán ser prorrogados por


AB. PABLO A. HASSAN
INTENDENTE
Municipalidad de Oberá



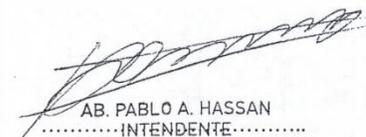
períodos iguales automáticamente, a menos que una de las Instituciones comunique a la otra, por escrito y con tres (3) meses de anticipación, la fecha en que desee darlo por concluido.-

NOVENA: En caso de diferencias de interpretación de las cláusulas del presente acuerdo, las Partes se comprometen a someter en primer término a la decisión de las máximas autoridades de cada una de los Organismos firmantes de forma amigable y decorosa. El presente acuerdo no dará derecho a reclamo alguno a ninguna de las partes ni generará derechos más que el cumplimiento de los compromisos asumidos.-

DÉCIMA: Para todos los efectos derivados del presente Convenio, las Partes fijan sus respectivos domicilios en las direcciones indicadas en el encabezamiento, donde serán válidas todas las comunicaciones que se causaren entre sí.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Posadas a los 28 días del mes de Febrero de 2024.-


.....
Ing. Solange Schelske
Coordinadora General
Escuela de Robótica Misiones
Cámara de Representantes


.....
AB. PABLO A. HASSAN
.....
Intendente
Municipalidad de Oberá
Pablo Hassan
Intendente
OBERÁ



Red Maker

INFORME OBERÁ

En el siguiente informe dejamos asentada información relevante sobre el aula Maker de la localidad de Oberá la cual cuenta con dos aulas propias de uso exclusivo y un aula compartida con el punto digital, las mismas se encuentran ubicadas en la casa del Bicentenario sobre calle Larrea y Jose Ingenieros. Este informe destaca la importancia del Aula Maker, no solo como un espacio de formación académica, sino como un impulsor clave para el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.

El documento desglosa datos esenciales sobre personal, matrícula, distribución de trayectos, asistencias y otra información considerada pertinente desde la perspectiva institucional. El informe proporciona una visión detallada de la situación actual del Aula Maker en Oberá, subrayando su papel central en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.

Facilitadores:

DNI	Apellido	Nombre	Rol	Perfil	Contacto
36450908	Schacker	Kevin Leonardo	Referente De Sede	Pedagógico	3755262680
35006001	Correa	Natalia Belen	Facilitador De Sede	Pedagógico	3755650747
36458302	Leyes	Soledad Yanina	Facilitador De Sede	Pedagógico	3755501582
33441701	Alvez	Monica Noelia	Facilitador De Sede	Pedagógico	3755633305
39819034	Portillo	Micaela Mariana	Facilitador De Sede	Pedagógico	3755282037
26320077	Hut	Gladys Beatriz	Facilitador De Sede	Pedagógico	3755559059
38232160	Seitune	Gabriel	Facilitador De Sede	Técnico	2945444442
30323153	Feltan	Patricia Vanesa	Facilitador De Sede	Técnico	3755306854



28102962	Dos Santos	Fernando Javier	Facilitador De Sede	Técnico	3755 330338
36061894	Gomez	David	Facilitador De Sede	Técnico	3755642720
22616200	Ferreira	Gustavo Javier	Referente Administrativo	Técnico	3755214347

Matricula:

Cantidad de pre inscriptos por sistema 1398

Se detalla a continuación matricula pre inscripta en los últimos 3 años

- 2021- 496 (estudiantes)
- 2022- 398 (estudiantes)
- 2023 a la fecha- 482 (estudiantes)

Se culmina el ciclo lectivo 2023 con un total de 477 estudiantes confirmados por sistema.

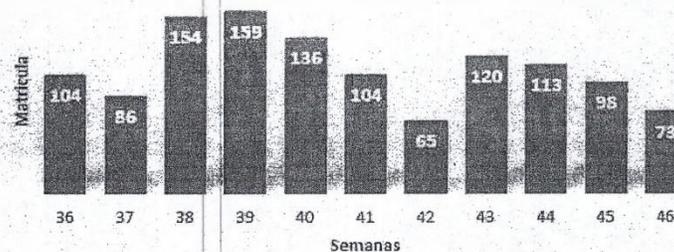
DISTRIBUCIÓN DE TRAYECTOS

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 A 09:30 (24) 14/17 [AU1] TrendKids Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	08:00 A 09:30 (24) 14/17 [AU1] TechnoKids Avanzado Normal ALBA MONICA NOBLES [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	08:00 A 09:30 (24) 14/17 [AU1] TechnoKids Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] HAT CLAYN BARRILE [2]	08:00 A 09:30 (24) 14/17 [AU1] TechnoKids Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	08:00 A 09:30 (24) 14/17 [AU1] HighMaker Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]
10:00 A 12:00 (24) 14/15 [AU1] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2] BRUNO DE VERA LEONARDO [2]	10:00 A 12:00 (24) 14/15 [AU1] MakerJuniors Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2] BRUNO DE VERA LEONARDO [2]	08:00 A 10:00 (24) 14/15 [AU2] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] ALBA MONICA NOBLES [2] 08:00 A 10:00 (24) 14/15 [AU1] HighMaker Básico Normal	10:00 A 12:00 (24) 14/15 [AU1] TechnoMaker Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2] 10:00 A 12:00 (24) 14/15 [AU1] MakerJuniors Avanzado Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2] BRUNO DE VERA LEONARDO [2]	
14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU1] TrendKids Básico Normal LEYES SOLIDIO VIANNA [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU1] TechnoKids Básico Normal LEYES SOLIDIO VIANNA [2] ALBA MONICA NOBLES [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU1] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU1] TrendKids Avanzado Normal DOS SANTOS FERNANDO JAVIER [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU1] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]
14:00 A 16:00 (24) 14/15 [AU2] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	14:00 A 16:00 (24) 14/15 [AU2] MakerJuniors Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU2] TrendKids Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] HAT CLAYN BARRILE [2] 14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU2] MakerJuniors Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU2] MakerJuniors Básico Normal HAT CLAYN BARRILE [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	14:00 A 15:30 (24) 17/17 [AU2] TrendKids Básico Normal MELISA PATRICIA VILLAR [2] CORINA MARCELA BELLI [2]
16:00 A 17:30 (24) 10/12 [AU2] TrendKids Básico Normal LEYES SOLIDIO VIANNA [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	16:00 A 17:30 (24) 15/16 [AU1] TechnoKids Básico Normal LEYES SOLIDIO VIANNA [2] ALBA MONICA NOBLES [2]	16:00 A 17:30 (24) 12/14 [AU2] TechnoKids Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	16:00 A 17:30 (24) 12/15 [AU1] TechnoKids Avanzado Normal HAT CLAYN BARRILE [2] DOS SANTOS FERNANDO JAVIER [2]	16:00 A 17:30 (24) 10/14 [AU1] TechnoKids Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]
16:15 A 18:15 (24) 14/15 [AU1] MakerJuniors Básico Normal HAT CLAYN BARRILE [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	16:00 A 18:00 (24) 15/17 [AU1] MakerJuniors Avanzado Normal SERLINA GARRAL [2] PORTALIS MICHELA RAMON [2]	16:15 A 18:15 (24) 07/15 [AU1] MakerJuniors Avanzado Normal PORTALIS MICHELA RAMON [2] SERLINA GARRAL [2]	16:00 A 18:00 (24) 13/15 [AU1] TechnoMaker Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] LEYES SOLIDIO VIANNA [2] CHRISTINA BRITTO GARRAL [2]	16:00 A 18:00 (24) 15/14 [AU2] MakerJuniors Básico Normal ALBA MONICA NOBLES [2] SERLINA GARRAL [2]
17:00 A 19:00 (24) 12/13 [AU2] MakerJuniors Básico Normal TOMASO VAGLIA MARCO ANTONIO [2] SERLINA GARRAL [2]	18:00 A 20:00 (24) 13/16 [AU1] HighMaker Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] MELISA PATRICIA VILLAR [2]	18:15 A 20:15 (24) 02/16 [AU1] HighMaker Básico Normal SERLINA GARRAL [2] PORTALIS MICHELA RAMON [2]	18:00 A 20:00 (24) 13/15 [AU1] TechnoMaker Básico Normal CORINA MARCELA BELLI [2] LEYES SOLIDIO VIANNA [2] CHRISTINA BRITTO GARRAL [2]	18:00 A 20:00 (24) 15/14 [AU1] TechnoMaker Básico Normal SERLINA GARRAL [2] LEYES SOLIDIO VIANNA [2]
18:00 A 20:00 (24) 14/15 [AU2] TechnoKids Básico Normal SERLINA GARRAL [2] CORINA MARCELA BELLI [2]	18:15 A 20:15 (24) 02/16 [AU1] HighMaker Avanzado Normal SERLINA GARRAL [2] CORINA MARCELA BELLI [2]		18:00 A 20:00 (24) 13/15 [AU1] TechnoMaker Avanzado Normal	

Como figura en la captura los trayectos dictados en este espacio se desarrollan de lunes a viernes.

En cuanto a las **asistencias** de los trayectos detallamos los totales de cada semana desde la segunda mitad de año.

Matricula por semana Obera



Evaluaciones:

Por sistema podemos observar que la sede tiene un total de 44 estudiantes evaluados en los trayectos anuales, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

CURSADO: 153

CURSADO Y PROMOCIONADO: 109

BAJA: 195

Participación en Eventos y Comunidad

- Gala Local del espacio, realizada el día 06/12/2023 en la cual se mostró ante la comunidad los trabajos realizados durante el ciclo lectivo. También participaron de la Gala General realizada en la localidad de Posadas, donde presentaron su proyecto según la temática designada..
- Importante organización de los facilitadores para realización de actividades vinculadas al servicio de la comunidad, entre las cuales podemos destacar:
 - Participación en las Jornadas de la Fiesta Nacional de los Inmigrantes, stand exclusivo para presentación de proyectos y difusión de actividades que se realizan en la Escuela de Robótica de la Provincia.
 - Participación en la copa robótica: Estudiantes y facilitadores de la sede participaron en esta competencia en sedes aledañas. La participación en la Copa Robótica no solo brinda una oportunidad invaluable para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, sino que también promueve el desarrollo de habilidades clave como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la creatividad aplicada. Además, al competir en un evento de este calibre, los estudiantes y facilitadores tienen la oportunidad de interactuar con otros equipos, compartir

experiencias y aprender de las mejores prácticas en el campo de la robótica

Conclusiones, Necesidades y Recomendaciones Fundamentadas

La Sede de Oberá ha demostrado un gran trabajo en equipo desde sus inicios y se espera un progreso significativo en el ciclo lectivo 2024, viendo el potencial de su comunidad existen grandes oportunidades para mejorar y crecer. Se deja a modo de evaluación algunos puntos que favorecerían el crecimiento del programa y ayudarían a satisfacer futuras necesidades:

- ❖ Captar estudiantes para participar en eventos como la Copa Robótica, Olimpiadas y competencias provinciales/nacionales para no solo motivar a los estudiantes, sino que también elevar la visibilidad del programa.
- ❖ En cuanto a necesidades urgentes dentro del espacio se destacan:
 - Armario para herramientas y componentes electrónicos: Dada la naturaleza valiosa y delicada de los componentes electrónicos, es esencial contar con un mueble específico para su almacenamiento. Esto no solo protegerá estos elementos de valor económico, sino que también facilitará un acceso ordenado y seguro cuando sea necesario utilizarlos en proyectos.
 - Pintura: se requiere la refacción de las aulas, en este caso haciendo hincapié en la pintura de las mismas, ya que no solo tiene beneficios estéticos, sino que también puede contribuir al bienestar, la motivación y la funcionalidad del espacio educativo.
- ❖ Es esencial abordar las necesidades cotidianas del espacio: proveer al espacio con artículos de librería y ferretería, así como componentes electrónicos para mantener el flujo de actividades.

La implementación de estas propuestas y la atención a las necesidades urgentes se espera que no solo impulsen el crecimiento del programa, sino que también fortalezcan la identidad positiva del Aula Maker en la comunidad de Oberá. Estas acciones reflejan un compromiso constante con la excelencia educativa y la innovación, destacando el enfoque proactivo de la institución hacia la mejora continua. El impacto de estas iniciativas no solo se traducirá en un entorno educativo más robusto y equipado, sino que también resonará positivamente en la percepción y participación de la comunidad, consolidando así el Aula Maker como un recurso valioso y dinámico en la región.



Datos de Interés:

Responsable de circuito: Barbieri Fernando (3764 38-4344)

Responsable Administración de RRHH: Estabre Carla (3764-238384)

Referente Admin. Zona Centro: Quesler Micaela (3755-64955)